



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.029**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 20 de Marzo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS TIRADA 250 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 504837E
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º P. so Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. De 100 a 200 pág.	Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guañismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.J. N° 804 del 13/03/13 - Contrato de locación de servicios - Dr. Gustavo Daniel Nallin - Mediador Comunitario en el Ministerio de Justicia	1584
M.S. - M.D.H. N° 808 del 13/03/13 - Decreto N° 2480/12 - Registro Provincial de Información de personas extraviadas - Deja sin Efecto Reglamentación	1585

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. N° 774 del 13/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guiñez	1586
M.S.P. N° 793 del 13/03/13 - Afectación de personal - Sra. María Luisa Álvarez	1586
M.G. N° 800 del 13/03/13 - Renuncia de personal en cargo político - Sr. Federico Rogelio Austerlitz	1536
M.S. N° 801 del 13/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Agustina Valdez Diez	1536
M.G. N° 802 del 13/03/13 - Designa personal en cargo político - Dra. María Soledad Saravia	1536
M.S. N° 803 del 13/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sub Comisario Ret. Luis Armando Arroyo - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 694/11	1537
M.S. N° 805 del 13/03/13 - Designa personal temporario - Presbítero Juan Manuel Alberto Alemán	1587
M.Ed. C. y Tec. N° 807 del 13/03/13 - Otorga permiso de uso gratuito de vivienda en la Escuela N° 4012 de la Ciudad de Salta - Sr. Ignacio Gumercindo Díaz	1587

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 138D del 13/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Clara Lucía Yulan	1587
M.S. N° 139D del 14/03/13 - Acepta renuncia - Sr. Roberto Ricardo Arce Escandell	1587
M.D.H. N° 140D del 14/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Juan Carlos Rico	1587
M.D.H. N° 141D del 14/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Inés Flores	1588

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033011 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 11/13	1583
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13	1583

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033010 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 05/13	1589
N° 100033004 - Instituto Provincial de Vivienda N° 03/13	1589

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100033012 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 06/13	1590
N° 100033003 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 07/2013	1590

Pág.

Nº 100033000 - HPGD Dr. Arturo Oñativia - Nº 011/13	1590
Nº 100032999 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 10/2013	1591
Nº 100032998 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 09/2013	1591

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 400002912 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173930/93 - Cat. 8664, Dpto. Gral. Güemes - Río Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Río Bermejo	1591
Nº 400002911 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173931/93 - Cat. 8665, Dpto. Gral. Güemes - Río Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Río Bermejo	1592
Nº 100032967 - Alliance One Tobacco Argentina S.A - (AOTA) - Expte. Nº 34-3228/02 - Original - 1002- Catastro Nº 3180 - Dpto. Chicoana	1592

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100032991 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Río Arenales - Expte. Nº 34-7213/13 - Inmueble Catastro Nº 158.860 - Dpto. Capital	1592
Nº 100032989 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adjudicación Compra Directa Nº 24/13	1593
Nº 100032988 - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adjudicación Compra Directa Nº 23/13	1593
Nº 400002910 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-115.298/10 - Resolución Nº 35 determina la Línea de Ribera Margen Derecha e Izquierda de Mat. Nº 432 y 98 Dpto. Molinos	1593

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 100032696 - Democrito - Dpto. Guachipas - Expte. Nº 21.295	1594
Nº 100032695 - Punilla C - La Yesera - Dpto. Cafayate - Expte. Nº 20.196	1594
Nº 100032666 - Vega Arizaro Este II - Dpto. Los Andes - Lugar: Arizaro - Expte. Nº 21.034	1594

SUCESORIOS

Nº 400002925 - María Etanita Cuellar de Aguirre o Estanislada Cuellar o María Stanita Cuellar de Aguirre o María Cuellar de Aguirre - Expte. Nº 389.234/12	1595
Nº 400002922 - Tello, Nérida Ignacia - Expte. Nº 409.738/12	1595
Nº 400002920 - Padilla Julia Elena - Nolasco, Carmelo - Expte. Nº 204.960/7	1595
Nº 400002919 - Rojas María del Valle - Expte. Nº 2-365.159/11	1595
Nº 400002918 - Cardozo, Dominga - Expte. Nº 066238/03	1595
Nº 400002916 - González Navarro, Julia Beatriz - Expte. Nº 404373/12	1596
Nº 400002915 - Athayde Moncorvo, Máximo Eduardo; Zapata, María Julia - Expte. Nº 415.225/12	1596
Nº 100033001 - Frías Ramón Pedro Guillermo - Castagnaro de Frías, María Margarita - Expte Nº 1944/12	1596
Nº 100032997 - Cruz José Silvestre - Expte Nº 1-392.078/12	1596
Nº 100032987 - Maita Cornelio Cipriano - Expte. Nº 2-404.166/12	1596
Nº 400002909 - Serrano, Mena y/o Serrano Mercedes - Expte. Nº 241.129/8	1597
Nº 400002908 - Giménez, Marta Tomasa - Expte. Nº 406.284/12	1597

Pág.

N° 400002907 - Caseres Victorino, Acosta Dalinda Rosa - Expte. N° 1-362.621/11	1597
N° 100032971 - Carbajo, Dolores - Expte. N° 402.310/12	1597
N° 400002902 - Córdoba Milagro de Jesús - Expte. 2 - N° 410.951/12	1597
N° 400002899 - Palomo Alejandro Diomeles y Salvatierra Amada - Expte N° 21.257/11	1598
N° 400002898 - Farfán Alberto Ignacio - Expte. N° 8626/00	1598
N° 400002897 - Cruz Isidoro - Expte. N° 411243/12	1598
N° 400002896 - Maidana de Blasco Carmen - Expte. N° 411.902/12	1598
N° 400002895 - Trovato Olinda Beatriz - Expte. N° 1-343651/11	1598
N° 100032942 - Arias Hilario - Expte N° 2-17.361/1	1599
N° 100032923 - Arraya Flora Laura - Reynoso, Aníbal - Expte. 408.304/12	1599

REMATES JUDICIALES

N° 400002923 - Por María Eugenia Quintar - Juicio Expte. N° 321.978/10	1599
N° 100032976 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 3-1.066/97	1599

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400002904 - Cerros Castillejos S.A. vs. Arias Miguel Lino; Arias Felisa del Carmen; Arias Manuela; Arias Lorenzo y otros - Expte. N° 13.102/11	1600
N° 100032941 - Rodríguez Mirta Magdalena c/Moreno Mercedes y otros - Expte N° 17011/07	1600

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100032862 - Autos: J.A.R. S.A. Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. N° Exp-18720/1	1601
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400002921 - Portal, Leonor Adriana - Expte. N° 417.670/12	1601
N° 100033008 - Vera, Maria Eugenia - Expte. N° EXP. 416.026/12	1601
N° 100032865 - De los Ríos, Ricardo - Expte. N° 417.667/12	1602

EDICTOS JUDICIALES

N° 100033015 - D.G.R. c/Farmared S.R.L. - Ejecución Fiscal - Expte. N° 13515/11	1602
N° 100033014 - D.G.R. c/Tolosa, Adrian Orlando - Ejecución Fiscal - Expte. N° 400905/12	1602
N° 400002905 - Credit SRL c/Ortega Núñez, Bárbara - Expte. N° 380.996/12	1603
N° 100032928 - Neri Juan Mario c/Neri Gladis y otros - Expte N° 1-291.626/09	1603

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400002924 - Grupo Paredom S.R.L.	1603
N° 100032996 - Torino 65 S.A.	1604

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100032927 - José M. Cano e hijos S.A.	1605
N° 100032921 - Central Térmica Güemes S.A.	1606

AVISOS COMERCIALES

Pág.

Nº 100033013 - Cristalizando S.A. (Inscripción de Directorio)	1606
Nº 100032993 - Oriente S.R.L. (Designación de Gerente).....	1607
Nº 100032992 - Instituto del Riñón de Salta S.R.L. (Designación de Gerente).....	1607

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 100032986 - Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta, para el día 26/04/13	1607
---	------

ASAMBLEAS

Nº 400002917 - Asociación San Cayetano - El Barrial - Dpto. de Cachi - Salta, para el día 20/04/13	1607
Nº 100033009 - Misión Evangélica Mundial Argentina, para el día 16/04/13	1608
Nº 100033007 - Rosario de la Frontera Golf Club - Hs. 20, para el día 09/04/13	1608
Nº 100033005 - Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta, para el día 19/04/13	1608
Nº 100033002 - Cooperativa Agropecuaria y Forestal Bresec - Seclantas - Molinos - Salta, para el día 06/04/13	1609
Nº 100032995 - Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana, para el día 18/04/13	1609
Nº 100032994 - Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana - Hs. 21 - Asamblea Ordinaria, para el día 18/04/13	1610
Nº 100032990 - Biblioteca Popular Prof. Nora Raquel Godoy, para el día 20/04/13	1610

FE DE ERRATA

Nº 100033006 - De la Edición Nº 19028 de Fecha 19/03/2013 - Recaudación Casa Central	1611
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100033016 - Del día 19/03/13	1611
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400002926 - Del día 19/03/13	1611
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO Nº 804

Ministerio de Justicia

Expte. Nº 0080235-235966/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la Contratación del Dr. Gustavo Daniel

Nallin, D.N.I. Nº 22.146.893, como Mediador Comunitario en el Ministerio de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos celebró el contrato de Locación de Servicios con el Dr. Gustavo Daniel Nallin, quien cumplirá las funcio-

nes de Mediador Comunitario en el Centro Comunitario de Mediación del Ministerio de Justicia;

Que los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que a fs. 18 tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que a fs. 21 y 22 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Dr. Gustavo Daniel Nallin, D.N.I. N° 22.146.893, como Mediador en el Centro de Mediación Comunitaria del Ministerio de Justicia, desde el 01/01/13 y hasta el 31/12/13; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Parodi (1.)

Salta, 13 de Marzo de 2013

DECRETO N° 808

Ministerio de Seguridad

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente N° 149-235.477/12

VISTO la Ley N° 7664 y lo dispuesto mediante Decreto N° 2480/12; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Ley N° 7654 se creó el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas en el ámbito del ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que en virtud de la Ley N° 7694 las competencias del aludido Ministerio fueron asignadas a los Ministerios de Gobierno, de Seguridad y de Derechos Humanos;

Que en ese marco, a través del Decreto N° 2480/12 se estableció que el mencionado Registro funcione en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y se fijaron las pautas para su efectiva implementación;

Que, sin perjuicio de ello, también ha existido una estrecha relación entre las funciones del mencionado Registro y las competencias propias del Ministerio de Seguridad, vinculadas al ejercicio del poder de policía de seguridad (art. 24 de la Ley N° 7694);

Que en efecto, es inherente a la función policial intervenir en la búsqueda de aquellas personas extraviadas, sustraídas y/o abandonadas que se encuentran en estado de riesgo potencial o inminente, coordinando con otros Organismos Provinciales, Nacionales y no gubernamentales mediante el trabajo en red, la difusión y/o búsqueda de aquellas;

Que por tales motivos, a fin de evitar la dispersión de actividades entre diversos organismos del Estado, resulta en la actualidad conveniente que el citado Registro funcione en el ámbito del Ministerio de Seguridad;

Que a raíz de ello, el Ministerio de Seguridad deberá establecer las pautas tendientes a su adecuado funcionamiento, a cuyo fin deviene necesario dejar sin efecto la reglamentación aprobada por Decreto N° 2480/12;

Por ello, y con encuadre en lo dispuesto en los artículos 144 incisos 2 y 3 de la Constitución Provincial y 1 de la Ley N° 7694,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Déjase establecido que el Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad.

Art. 2° - Déjase sin efecto la reglamentación aprobada por el Decreto N° 2480/12.

Art. 3° - Facúltase al Ministerio de Seguridad a establecer el organismo bajo su dependencia que actuará como autoridad de aplicación de la Ley N° 7664 y a proponer las pautas reglamentarias necesarias para su implementación.

Art. 4° - El gasto que demande la ejecución de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la partida correspondiente del Ministerio de Seguridad.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Sylvester - Pace - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 774 - 13/03/2013 - Expediente N° 233-9.717/2011-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Sr. Marcelo Cayetano Brandan Guíñez, D.N.I. 25.634.611, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Marzo de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio 2013.

URTUBEY - Fortuny - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 793 - 13/03/2013 - Expte. n° 173.566/12 - código 145

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, aféctase al Ministerio de Derechos Humanos - Consejo Provincial de

la Mujer, a pedido del Secretario de Derechos Humanos doctor Pablo Alavila, a la señora María Luisa Alvarez, D.N.I. n° 11.430.470, auxiliar de enfermería de planta permanente dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, Ministerio de Salud Pública, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Pace - Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 800 - 13/03/2013 - Expte. N° 41-34.546/13

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 1° de marzo de 2013 la renuncia presentada por el Sr. Federico Rogelio Austerlitz - DNI N° 8.165.256 a su designación en cargo político del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 801 - 13/03/2013 - Expte. N° 341-28.617/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la señora María Agustina Valdez Diez, D.N.I. N° 30.292.794, a partir del 01 de Abril de 2.013 y por el término de 5 (cinco) meses, en el Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada por el Decreto N° 3.556/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 802 - 13/03/2013

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Soledad Saravia - DNI N° 25.801.058 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Gobierno, a partir del 1° de marzo de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 803 - 13/03/2013 - Expediente N° 305-403/10 y agregados.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sub Comisario ® de la Policía de la Provincia de Salta. Luis Armando Arroyo, D.N.I. N° 10.494.281, contra la Resolución N° 694/11 dictada por el ex Ministerio de Gobierno. Seguridad y Derechos humanos, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (1.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 805 - 13/03/2013 - Expediente N° 50-29.533/13

Artículo 1° - Designase al Presbítero Juan Manuel Alberto Alemán D.N.I. N° 18.472.545 para cumplir funciones de Capellán en la Unidad Carcelaria N° 1 del Servicio Penitenciario de Salta, como personal temporario, a partir del 01-03-13 y hasta el 31-07-13, con una remuneración equivalente al grado de Sub adjutor, dentro del Escalafón Penitenciario.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la Jurisdicción 52 - S.A.F. 3 - Curso de Acción 01000 - Actividad 400 - Cuenta Objeto 411111 - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (1.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 807 - 13/03/2013 - Expediente N° 158-15.476/10

Artículo 1° - Otórgase el Permiso de Uso Gratuito de la vivienda de la Escuela N° 4.012 "Pdte. Julio Argentino Roca" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital. Matrícula N° 8738, al Sr. Ignacio Gumercindo Díaz. D.N.I. N° 8.049.546, para habitarla por los períodos 2.012 a 2.015, quedando bajo su responsabilidad la conservación, mantenimiento e higiene del inmueble.

Art. 2° - Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su anotación; y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 138D - 13/03/2013 - Expediente N° 0100182-0.172/2012-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia el 01 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la señora Clara Lucia Yulan, DNI. N° 05.302.638, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01190 de fecha 23 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 N° de Orden 98, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 139D - 14/03/2013 - Exptes. N°s 44-128.488/12; 44-135.347/12; 44-135.297/12.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Ricardo Arce Escandell, D.N.I. N° 28.763.520, Legajo Personal N° 13.062, al cargo de Oficial Auxiliar de Policía de la Provincia, con vigencia al 29 de enero de 2.013 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°), Resolución SR N° 43/97, (Artículo 6°) y Decreto N° 1.901/09.

Sylvester

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 140D - 14/03/2013 - Expediente N° 004C155-225.547/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Rico, DNI. N° 07.999.682, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01201 de fecha 29 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Técnico - Agrupamiento:

Técnico - Subgrupo 1 N° de Orden 50, dependiente del Subprograma Juegos Deportivos Provinciales Secretaría de Deportes Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la sr. Rico, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 141D - 14/03/2013 - Expediente N° 0040153-207.639/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Inés Flores, DNI. N° 10.005.029, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200, de fecha 27 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo N° de Orden 154, como Jefe de División Centro de Desarrollo Infantil Juan Galo Lavalle - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo I Función Jerárquica VI, dependiente de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10;

Art. 2° - Dejar establecido; que la señora Inés Flores, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Art. 3° - Establecer que la aceptación de la renuncia quedara sujeta a las resultados del Sumario Administrativo descripto en los considerandos.

Pace

El Anexo que forma parte del Decreto N° 804, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033011 F. v/c N° 0002-02908

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 11/2013

Objeto: Servicio de Traslado de Personal Planta
Depuradora Norte.

Organismo: Co.SAySa.

Expediente N° 3339/13

Destino: (Co.SA.ySa.).

Recepción de Ofertas: 11/04/2013 Hasta Horas:
11:30

Apertura de Ofertas: 11/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: S300 (Pesos trescientos con 00/
100)

Monto Estimado: S 216.000,00 (Pesos doscientos
dieciséis mil con 00/100) sin IVA

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.-

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dpto. de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Dpto. de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales.

Licitación Pública N° 10/13

En el marco del Programa Plan de Obras se
anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción
Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubica-

da en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 15/03 al 10/04/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033010 F. v/c N° 0002-02908

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa
por Precio Testigo N° 06/2013.**

Objeto: Adquisición de Mantas Calefactoras para laboratorio

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3225/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 10/04/2013 Hasta Horas: 12:00

Apertura de Ofertas: 10/04/2013 Horas: 12:30

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$17.200.00) (Pesos diecisiete mil doscientos con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros a tura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@ccsaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033004

F. v/c N° 0002-02907

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo L-banc y Vivienda

Contratación Directa

Terminación de 15 Módulos de Completamientos de Vivienda del Programa Mejor Vivir en 3° Solidaridad - Etapa 25 - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 721.012,56

N° de Contr.: 3/13

N° Proy.: 14.16

N° Expte.: 68-42638/13

Nombre del Proyecto: Terminación de 15 Módulos en B° Solidaridad - Etapa 25 - Salta - Capital.

Presupuesto Total: \$ 721.012,56

Precio del Pliego: \$ 725,00

Plazo: 4 Meses.

Venta de Pliegos a partir del 22/03/2013

Fecha de Apertura: 12/04/2013 a Horas 9.00

Fecha de Recepción de Ofertas: 12/04/2013 hasta Horas 9.00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 10/04/2013 a horas 12.00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC.

Arq. Rubén Hamada
Coordinador
UEPD - I.P.V.

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033012 F. v/c N° 0002-02908

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Precios N° 06/2013.

Objeto: Adquisición de materiales informáticos

Destino: Co.SAySa.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3238/13

Recepción de Ofertas: 10/04/2013 - Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 10/04/2013 - Horas: 12:00

Pliego: sin cargo

Monto Estimado: \$ 37.396,06 (Pesos treinta y siete mil trescientos noventa y seis con 06/100), sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.-

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100033003

F. N° 0001-47318

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 07/2.013

Para la Adquisición de "Cuchillas y Bulones para Motoniveladoras de todas las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 1.150.000,00 (Pesos: Un Millón Ciento Cincuenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-152.934/2012-0.

Apertura: 05 de Abril de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos: Quinientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100033000

F. N° 0001-47311

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada

Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precios N° 011/13

Adquisición: Medicamentos y Útiles Menores Médicos (Insulina - Tiras Reactivas)

Expte. N° 076-10697/13

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 27/03/2013 Horas: 10:00.

Monto Oficial: S 37.097,80 (Treinta y Siete Mil Noventa y Siete con 80/100).

Pliego: Sin Costo.

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 20/03/13 al 27/03/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int.112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. S 60,00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100032999 F. N° 0001-47310

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 10/2.013

Para la Adquisición de "Dos Mil Quinientas (2.500) Bolsas de Cemento para Obras Varias en Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: S 160.000,00 (Pesos Ciento Sesenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-12.511/2013-0.

Apertura: 10 de Abril de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: S 100.00 (Pesos: Cien).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13.00. de lunes a viernes y hasta el día 09-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras
A cargo de División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. S 60.00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100032998

F. N° 0001-47310

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 09/2.013

Para la Adquisición de "Gaviones, Coichonetas y Geotextil para Obras en las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: S 627.500,00 (Pesos Seiscientos Veintisiete Mil quinientos).

Exptes.: N° 0110033-12.533/2013-0.

Apertura: 10 de Abril de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la DVS - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: S 300,00 (Pesos: Trescientos).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras
A cargo de División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. S 60,00 e) 20/03/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002912

F. N° 0004-02011

Ref. Expte. N° 0090034-173.930/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8664, Suministro N° 100 Dpto. Gral. Güemes. solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encañe en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30, has de ejercicio permanente con un caudal de 15.750 lts./seg. y 10.0000 has de carácter eventual con un caudal de 5.250 lts./seg. que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 400002911

F. N° 0004-02010

Ref. Expte. N° 0090034-173.931/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8665, Suministro N° 291 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 20, has de ejercicio permanente con un caudal de 10,500 lts./seg., que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 100032967

F. N° 0001-47262

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 34-3.228/02 - Original - 1002

Alliance One Tobacco Argentina S.A. (AOTA) C.U.I.T. N° 30-60089898-8, Titular registral del inmueble Catastro N° 3180 del Dpto. Chicoana, gestiona finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos preexistentes para uso industrial (procesamiento de tabaco), con un volumen total anual de 0,061 hm³, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 100, 140, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Prog. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 19 al 25/03/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032991

F. N° 0001-47303

Ref. Expte. N° 34-7213/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 45 del día 07/03/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Arenales, integrando dicha comisión el Ing. Civil - Hidráulico Néstor Ilvento, M.P. N° 1094; Geólogo Jorge Juan Marcuzzi, M.P. N° 099 y el Agrimensor Gualberto Serrudo, M.P. N° 3079. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 158.860, del Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de modelación matemática del cauce para determinar el nivel de máxima crecida para una recurrencia de 50 años. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 128,00

e) 20 y 21/03/2013

O.P. N° 100032989

F. N° 0001-47301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 24 - Art. 13 - Inc: H

Adquisición: "Toallas Descartables"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 24 - Art. 13 - Inc: H, con destino al Servicio de Depósito Abastecimiento y Distribución. La apertura de la misma se realizó el día 14/02/2013 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Comercial Lima S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 32.500,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032988

F. N° 0001-47301

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 23 - Art. 13 - Inc: H

Adquisición: "Placas Radiográficas y Químicos Revelado Automático"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 23 - Art. 13 - Inc: H, con destino al Programa de Diagnóstico por Imágenes. La apertura de la misma se realizó el día 08/02/2013 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

RZ Distribuciones de Rodolfo Zotloterer

Renglones: 01-02-03-04-05 y 06

Importe Total: \$ 83.328,50

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 400002910

F. N° 0001-2009

Ref.: Expte. N° 34-115.298/10

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 35 del día 8/02/13, se resolvió determinar la línea de ribera propuesta, por la comisión técnica integrada por la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y el Dr. en Geología Ornar Viera, de los inmuebles identificados con las matriculas N° 432 y 98 del Dpto. Molinos, conforme las coordenadas específicas a continuación:

Línea de ribera margen derecha:

Pto. LR1: X 3473895,59

Y 7187014,72

Z 2.009,08 m

Pto. LR2: X 3473812,80

Y 7187066,95

Z 2.010,23

Línea de ribera margen izquierda:

Pto. LR3: X 3473932,40

Y 7187685,49

Z 2.047,50 m

Pto. LR4: X 3474034,57

Y 7187636,07

Z 2.047,50

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme Decreto N° 1985/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de

apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 19 y 20/03/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100032696

F. N° 0001-46951

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Artículos 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.295 ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina: "Demócrito" de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y otros minerales, ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta, que se tramita por Expte. 21.295 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	7132148.00	3531950.00
1	7133000.00	3533000.00
2	7129500.00	3533000.00
3	7129500.00	3529000.00
4	7133000.00	3529000.00

Superficie concedida 1.400 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, correspondiente a Matrícula Catastral N° 95 y pertenecientes a Sarapura Nazario, Sarapura Damián, Sarapura Encarnación, Sarapura Ignacia, Sarapura Aniceto, Sarapura de Vargas, Victoria. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 06, 12 y 20/03/2013

O.P. N° 100032695

F. N° 0001-46951

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 20.196 ha manifestado el descubri-

miento de un Yacimiento de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y otros minerales, ubicado en La Yesera, Departamento de Cafayate, Provincia de Salta. La Mina se denomina Punilla C, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	7120795.00	3522369.00
1	7122500.00	3521500.00
2	7122500.00	3524000.00
3	7118000.00	3524000.00
4	7118000.00	3520000.00
5	7120500.00	3520000.00
6	7120500.00	3521500.00

Superficie concedida 1.500 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, correspondiente a Matrícula Catastral N° 434 perteneciente a Soriano Tora Jesús; Mat. Catastral N° 4547 perteneciente a Finca El Socorro S.A.; Mat. catastral N° 4548 perteneciente a San José de Chimpa SA; Mat Catastral N° 4995 perteneciente a María Susana Nanni. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 06, 12 y 20/03/2013

O.P. N° 100032666

F. N° 0001-46924

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Metales Eléctricos S.A., en Expte. N° 21.034, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Este II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	2610810.08	7289539.93
2	2611382.00	7289173.00
3	2613411.00	7287536.00
4	2618862.06	7285125.24
5	2617008.96	7285125.24
6	2617008.96	7283125.24
7	2614943.83	7283125.24
8	2613055.74	7285845.07

PMD: Y: 2614653.13 X: 7285998.03

Cerrando la superficie registrada en 1511 has. 6290 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400002925 F. N° 0004-02022

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en Expte. N° 389.234/12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora María Etanita Cuellar de Aguirre o Estanislada Cuellar o María Stanita Cuellar de Aguirre o María Cuellar de Aguirre, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Marzo de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002922 F. N° 0004-02019

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Tello, Nélida Ignacia - Sucesorio". Expte. N° 409.738/12, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta. 05 de Febrero de 2013.

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta. 21 de Febrero de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002920 F. N° 0004-02017

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª. Nom. nación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: "Padilla Julia Elena - Nolasco, Carmelo s/Sucesorio" - Expte. N° 204.960/7, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002919 R. s/c N° 400000303

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, y Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria, en los autos caratulados: "Rojas, María del Valle s/ Sucesorio", Expte. 2-365.199/11. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 18 de Septiembre del 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002918 F. N° 0004-02016

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo y Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Cardozo, Domingo

s/Sucesorio". Expediente N° 066.238/03, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Diciembre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002916 F. N° 0004-02014

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gonzalez Navarro, Julia Beatriz, en los autos caratulados: "Gonzalez Navarro, Julia Beatriz - Sucesorio. Expte. N° 404.373/12", Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese mediante edictos a los herederos denunciados a fs. 5 vta., a fines de que hagan valer sus derechos en el término de 30 días de su notificación personal o por cedula bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta 28 de Febrero de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002915 F. N° 0004-02013

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "De Athayde Moncorvo, Máximo Eduardo: Zapata, María Julia p/ Sucesorio". Expte. N° 415.225/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión a sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 12 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100033001 R. s/c N° 100004195

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez - del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría Nro. 1 en autos caratulados: "Frias Ramón Pedro Guillermo - Castagnaro de Frías, María Margarita (Causantes) - Sucesorio" Expte. Nro. 1944/12, cita por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Marzo de 2013. Dra. María Gabriela García - Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100032997 R. s/c N° 100004194

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Cruz José Silvestre - Sucesorio", Expte. N° 1-392.078/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta. 13 de Agosto de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100032987 F. N° 0001-47297

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Maita Cornelio Cipriano. Sucesorio". Expediente n° 2-404.166/12, cita y emplaza a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 6 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002909 F. N° 0004-02008

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Serrano Mena y/o Serrano Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 241.129/8, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/03/2013

O.P. N° 400002908 F. N° 0004-02007

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nominación (interino) de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Giménez, Marta Tomasa - Sucesorio", Expte N° 406.284/12 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 13 de marzo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/03/2013

O.P. N° 400002907 R. s/c N° 400000302

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nomi-

nación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina. en los autos caratulados: "Caseres, Victorino - Acosta, Dalinda Rosa s/Sucesorio" - Expte. N° 1- 362.621/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de Febrero de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/03/2013

O.P. N° 100032971 F. N° 0001-47267

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Carbajo, Dolores s/Sucesorio", Exp. n° 402.310/12, ordena: Declarar Acierto el juicio sucesorio de Carbajo, Dolores por Sucesorio y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario "El Tribuno"), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga -Juez. Salta, 12 de Marzo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 21/03/2013

O.P. N° 400002902 F. N° 0004-02004

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, en autos n° 2-EXP-410.951/12 caratulados "Córdoba, Milagro de Jesús s/Sucesorio", en trámite ante la Secretaria N° 2 de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación comercial. Salta. 07 de marzo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002899 F. N° 0004-02001

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Palomo, Alejandro Diomeles y de Salvatierra, Amada" Expte. N°: 21.257/11, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 6 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002898 F. N° 0004-02000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en autos caratulados "Farfán Alberto Ignacio por Sucesorio" Expte N° 8.626/00 ha dispuesto citar por edictos que se publicaran por el termino de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002897 F. N° 0004-01999

El Dr. Juan A. Cabral Duba. a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación. Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cruz Isidoro s/Sucesorio", Expte. N° 411.243/12, Cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Salta, 25 de Febrero de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002896 F. N° 0004-01998

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Maidana de Blasco, Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 411.902/12, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C.yC.) Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez. Salta, 22 de Febrero de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 400002895 R. s/c N° 400000300

El Dr. Federico Augusto Cortés (Juez Interino), Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Trovato Olinda Beatriz - Sucesorio" Expte. N° 1-343.651/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta. 12 de Noviembre de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 100032942

R. s/c N° 100004188

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Arias Hilario - Sucesorio", Expte. N°: 2-17.361/1: Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Sin Cargo

e) 18 al 20/03/2013

O.P. N° 100032923

F. N° 0001-47237

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martinez, en los autos caratulados: "Arraya Flora Laura - Reynoso, Anfbal s/Sucesorio" Expte. N° 408.304/12. ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno o Nuevo Diario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Febrero de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martinez. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/03/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002923

F. N° 0004-02020

Por **MARIA EUGENIA QUINTAR**

JUDICIAL CON BASE S 169,38.-

Inmueble en Villa Los Alamos (Cerrillos)

El día Viernes 22 de Marzo de 2.013, a Hs. 16,30, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de estaudad. Rematare c/base de S 169,38. = a las (2/3 Ptes V.F.) el del inmueble Mat. N° 6.561. - Manz. 16 a.- Secc. "J".- Parc. 3.- del Dpto. Cerrillos.- Ubicada en calle Las Perdices s/n° de Villa Los Alamos del pueblo de Cerrillos.-

Lím: los dan su tit obrante en autos.- Med: Fte: 15,54 m.- Cfte. 10,00 m.- Cdo. NO: 30,06 m.- Cdc. S: 25,42 m.- Sup. Total 345,68 m2.- Descripción: El inmueble está construido con bloques de cemento sin revocar, cuenta con porch de entrada y una verja con rejas, y un portón de 2 (dos) hojas de caños estructural, salón de aproximadamente 9,00 x 6,00 mts. con piso de tierra, techo de chapas de cinc, destinado a taller: mecánico, una galería precaria de aproximad. 3.00 x 4.00 mts. techo de chapas de fibrocemento y cinc. - se encuentra tapiada con bloques de cemento y alambre tejico.- Scios: posec Red de energía eléctrica, agua corriente, y gas natural se encuentra s/calle enripiada c/cordón: cuneta y alumbrado público.- Est. De Ocup: se encuentra habitada por la Sra. Lucia López manifestando ser propietaria, s/Acta de Constatación realizada p/la Sra. Juez de Paz Titular de La Merced e interina de Cerrillos. Forma de Pago: Señá 30% del pcio. Adquir. en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta.- El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/ el Art 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la transf - Com de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Proc. Ejecut. 4ta. Nom. Dr. Sergio A. Bonari. Secret N° 1 en juicio c/Saravia, Fernando D. S/Ejecutivo Expte N° 321.978/10.- Edictos por 1 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc.- La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Infor en Expte o a la Mart. M.E.Q.- (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881- Cel. 156.857.996.

Imp. S 70,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032976

F. N° 000.-47284

Banco Nación Argentina

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE S 250.000.00

- REDUCCION 25%

Un Inmueble en Calle Rivadavia N° 28 - Tartagal

El día 21 de Marzo de 2.013 a horas 18,30. en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. Federal N° 2, Secretaria N° 3, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Arce, Germán y Miranda de Arce, Alcira - s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 3-1.066/97. Remataré con la base de S 250.000.00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 28 .

entre calle 9 de Julio y lecho del Rio Tartagal. de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro Nº 632 - Sección A, Manzana 91ª. Parcela Nº 10. de 15,70Mts. X 54,05Mts. Sup. Total 848.58 Mts2. Mejoras: En el Inmueble se encuentra construida una casa de material, techo de loza cubierto por un tinglado parabólico, estructura metálica, techo de chapas, la que posee una escalera de hormigón armado para acceder a la terraza, un porch, un living-comedor. dos dormitorios. un baño, una cocina ampliada como cocina comedor. la que tiene una parte cielorraso de machimbre, un ambiente sin revoque, cielorraso de telgopor, el resto del cielorraso de la casa es revocado, al frente posee una pieza madera machimbrada de 3,00 mts. x 2,0 mts. Aprox. techo de chapa a dos agua, en la parte posterior y posee un galpón estructura de caños. techo a dos agua cubierto con chapas, el que posee piso de cemento alisado en un 50%, teniendo un zócalo de mampostería, existiendo dentro de este galpón un fosa para mecánicos, asimismo existe en el inmueble separada de la casa principal, una pieza de madera techo de chapas y un baño de mampostería, el perímetro se encuentra cubierto en el límite este (frente) por una verja de mampostería y rejas de hierro y madera y una parte mampostería de ladrillos, existiendo un portón para ingreso vehicular y una puerta para ingreso peatonal, ambos. de hierro, los límites Oeste y Norte se encuentran cubiertos por las construcciones vecinas y el límite Sur está cerrado una parte por la construcción vecina y una parte por un cerco precario de madera. Servicios: Agua, Luz (trifásica y monofásica), cloacas, gas, teléfono y video cable, servicios exteriores de alumbrado público pavimento, recolección de residuos y barrido de calle. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Alcira Miranda de Arce y su Grupo Familiar. Deudas por Impuestos: Municipalidad de Tartagal Tasa de Servicio Retributivo e Impuesto Inmobiliario sin deuda al 26-02-2.013. Aguas del Norte S 2.567.25 al 26-02-2.013, haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiese remanente. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. comisión 3%. sellado DGR 1.25%. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postor pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 187.500.00. El mismo puede ser revisado en horario Comercial. Mayores datos al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. En horario Bancario y/o al suscripto Martillero Ramón E. Lazarte

- Martillero Público Nacional - T.E. Cel. Nº 03873-15654980.

Imp. S 260,00

e) 19 y 20/03/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 400002904

F. Nº 0004-02005

El Dr. Teobaldo René Osores. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán-, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, cita a todos los herederos de los Sres. Juan Julián Arias, Valentín Arias y Felisa del Carmen Arias y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Cerros Castillejos S.A. vs Arias, Miguel Lino; Arias, Felisa del Carmen; Arias, Manuela; Arias, Lorenzo; Arias, Valentín; Arias, Juan Julian; Sanchez, Ramón; Soraire, Antonio Benito s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 13.102/11, para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral Nº 269, del Departamento de La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Febrero de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 19 al 25/03/2013

O.P. Nº 100032941

R. s/c Nº 100004187

La Dra. Ana María Feudis de Lucía; Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal. Secretaría Nº 1 de la Doctora Estela Isabel Illescas. en los autos caratulados: "Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. Nº 17.011/07, cita por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la señora Moreno: Rosa. para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Tartagal. 8 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 25/03/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100032862

F. v/c N° 0002-02898

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. - Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra". Expte. N° EXP-18.720/1, hace saber que en fecha 12 de Marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A., CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña, art. 288 LCQ. Señalar la continuación en sus funciones del Sindico -CPN Rosa Guillermina Frías-. Se ha fijado el día 6 de mayo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 19 de junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 21 de agosto de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 12 de Marzo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 20/03/2013

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002921

F. N° 0004-02018

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1a. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Portal. Leonor Adriana s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 417.670/12), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F.

Zuviría, hace saber: Que el 6 de marzo de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Leonor Adriana Portal, DNI N° 14.670.129, con domicilio real en calle Los Gladiolos n° 141 y constituido en calle Alsina n° 728, 2° Piso "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Sindico a la C.P.N. Sra. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 13/05/13, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día 27/05/13 como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 LCQ. El día 27/06/13 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos y el día 26/08/13 para la presentación del Informe General, en tanto se estableció el día 17/03/14 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y el 10/03/14 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Marzo 13 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 320,00

e) 20 al 26/03/2013

O.P. N° 100033008

F. N° 0001-47325

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, sito en Calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos de la Ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados "Vera. María Eugenia - Concurso Preventivo (pequeño) - Expediente N° EXP-416.026/12", hace saber lo siguiente: "Que con fecha 05 de Febrero de 2013 se ha declarado abierto el concurso preventivo de María Eugenia Vera. D.N.I. N° 23.953.156, CUIT N° 27-23953156-9: con domicilio real en Manzana 7, Casa 7 del Barrio Los Crespones. de la localidad de Cerrillos; y domicilio procesal en Calle Alvarado 896, Segundo Piso, Departamento 2 de la Ciudad de Salta; designándose como Sindico a la C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo Matrícula Profesional N° 1789. Fijando el día 30 de Abril de 2013 como fecha tope para los acreedores presenten los pedidos de

verificación ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 LCQ): en el domicilio de Mariano Moreno N° 1845 B° San José; fijando como días de atención los martes, miércoles y jueves, de 17:00 a 19:00 horas. Fijando el día 13 de Junio de 2013 para la presentación del informe individual de los créditos y el 15 de Agosto de 2013 para el informe general por parte de la Sindicatura. Reservando la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ. Publíquese por cinco días en diario El Tribuno, Nuevo Diario y Boletín Oficial. Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido. Secretaria (I).

Imp. S 330,00

e) 20 al 26/03/2013

O.P. N° 100032865

F. N° 0001-47185

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades No. 2°, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Petiribies N° 635-B° Tres Cerritos- Salta, en los autos caratulados "De Los Ríos, Ricardo por Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 417667/12, comunica a los acreedores del concursado que: 1) El día 05 de Febrero de 2013 se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo de Los Ríos, DNI N° 18.536.926, CUIT N° 23-18536926-9, con domicilio real en Fica El Colegio ubicada en la Ruta N° 68 Km. 168 de la Localidad de Cerrillos, Provincia de Salta y procesal en calle Gral. Güemes N° 281 de la Ciudad de Salta; 2) Ha sido designado síndico titular el Contador Público Nacional Hugo Armando Corimayo con domicilio procesal en calle Necochea N° 492 de la Ciudad de Salta, quien ha fijado el horario de atención los días Lunes, Miércoles y Jueves de 18:00 a 20:00 horas; 3) Se ha fijado el día 26 de Abril de 2013 como ultimo día para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° LCQ); 4) Fijar el día 12 de Junio de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el día 15 de Agosto de 2013 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 39 LCQ); 5) Reservar la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de

la LCQ y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según lo estatuido en el art. 45 (LCQ). para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inc. 14° LCQ). Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 340,00

e) 14 al 20/03/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100033015

F. v/c N° 0002-02909

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "DGR c/Farmared S.R.L. - Ejecución Fiscal". Expte. N° 13.515/11, Cita a la demandada Farmared S.R.L., CUIT. N° 30-68130123-9, a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca de tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 1 (un) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Metán, 01 de Febrero de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 50,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033014

F. v/c N° 0002-02909

El Dr. Ricardo J. C. Issa - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castañe, en autos caratulados: "DGR c/Tolosa, Adrián Orlando Ejecución Fiscal". Expte. N° 400.905/12, Cita al demandado Tolosa, Adrián Orlando, CUIT/D.N.I. N° 20-06611581-0 a comparecer en juicio, para que en término de 5 días, contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del

C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta. 18 de Febrero de 2013. Dra. María del Huerto Castañé, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 400002905

F. N° 0004-02006

La Dra. Lucía Brandan Valy Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ruth Adriana Robles, en los autos caratulados "Credit SRL c/Ortega Nuñez, Bárbara s/ Ejecutivo - Emb Prev." expte N° 380.996/12, cita a la/el Sr/a. Ortega Nuñez, Barbara D.N.I. N° 33.083.771, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C). Publíquese por 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del código

procesal C. y C). Firmado: Dra. Lucía Erandan Valy. Juez Subrogante. Salta. 21 de Marzo de 2013. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 20/03/2013

O.P. N° 100032928

R. s/c N° 100004186

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Intero de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez Díez de Vivar, en los autos: "Neri Juan Mario c/Neri Gladis: Neri Ubaldo: Neri Elsa: Neri Carmen: Neri Hugo: Neri Luis: Neri Héctor y Neri Susana - Sumario Escrituración - Medida Cautelar" Expte. N° 1-291.626/09, Cita a los Sres. Gladis Neri, Ubaldo Neri, Elsa Neri, Luis Neri, Carmen Neri y Susana Neri, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 6 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria (Int.).

Sin Cargo

e) 18 al 20/03/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400002924

F. N° 0004-02021

Grupo Paredom S.R.L.

En cumplimiento de lo estipulado por el artículo 10 de la ley 19550 se notifica que se constituyó por contrato de fecha 13/06/2012, y modificatoria de fecha 3/07/2012 y 3/08/2012, una nueva sociedad que girará bajo la denominación de "Grupo Paredom Sociedad de Responsabilidad Limitada" domicilio legal en calle La Florida N° 141 2° B de la ciudad de Salta capital y constituye su sede comercial en calle La Florida N° 141 2° B de esta ciudad de Salta. los socios integrantes: Ernesto Parédes. argentino. D.N.I. N° 23.027.929, CUIT: 20-23027929-3. soltero. de 39 años de edad. clase 1972. de profesión empresario con domicilio en Avenida Córdoba N° 389 Oeste. Capital, Provincia de San Juan: el señor Javier Oscar Segovia. con D.N.I. N°:

29.819.263. CUIT: 20-29819263-3, argentino, soltero de 29 años de edad, clase 1983 de profesión empleado, con domicilio en calle Palermo s/n ruta 34 del departamento Güemes departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. el término es de Cincuenta Años. a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, pudiendo ser prorrogado por el periodo que decidan los socios por mayoría de capital, tendrá por

Objeto: I) realización de movimientos y nivelación de suelos con destino a la actividad minero agrícola ganadera. II) Explotar minas, canteras y yacimientos. depósitos de canto rodado, arenas arcillas o similares. así como efectuar estudios de localización, trabajos de cateo o de extracción o purificación de sus productos todo de acuerdo a las normas vigentes. I.1) Explotar todo lo concerniente al transporte de cargas en todo el territorio nacional y en generillo vinculado con la activi-

dad del transporte. IV) Adquirir vender, alquilar con chofer o sin chofer maquinarias viales. de carga o de vehiculos en general. para lo cual tienen facultades de importar y exportar las mismas. V) Tratamiento de aguas de consumo humano o industrial a través de proyectos de ingeniería, equipos y plantas destinadas al mejoramiento de aguas. VI) Construcciones, montajes y obras de ingenierías, fabricación de estructuras metálicas, equipos viales y de movimientos de suelos.

Capital Social. Suscripción: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Diez Mil Pesos (\$ 410.000), (ampliando o aumentando así su capital social, el que se había establecido, cuando se realizó el contrato constitutivo, por la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100,000) pagando los impuestos en la Dirección General de Rentas en base a lo establecido anteriormente).- Por lo que el Capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Diez Mil (\$ 410.000) dividido en Un Mil (1000) Cuotas Sociales de Pesos Cuatrocientos Diez (\$ 410) de valor nominal cada una.- Suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Ernesto Paredes suscribe Novecientas (900) Cuotas Sociales, equivalente al 90 % del capital social, lo que equivale a \$ 369.000 Trescientos Sesenta y Nueve Mil Pesos y el señor Javier Oscar

Segovia suscribe Cien (100) Cuotas Sociales, equivalente al 10 % del capital social, lo que equivale a \$ 41.000 Cuarenta y Un Mil Pesos Las mismas son divididas en Un Mil

(1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital podrá ser ampliado en la medida que el desarrollo societario lo requiera con la sola aprobación mayoritaria de los socios. El veinticinco por ciento (25 %) del capital suscripto es integrado en efectivo por los socios y el restante setenta y cinco por ciento (75%) se integrará dentro del plazo de 2 años desde la fecha de la firma del presente contrato social.

Administración y Representación - Gerente: la administración, dirección, representación y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no, quien será designado por Acta en la primera reunión de socios que se realice, la duración en el cargo será de un año pudiendo ser reelegido en forma indefinida: el gerente actuará en las realización de todos los contratos y operaciones que hagan al objeto de la sociedad. presentarse ante autoridades nacionales, provinciales o municipales. Ministerios Públicos: Bancos Nacionales. Provin-

ciales. Municipales y Privados. institutos de previsión, Dirección General Impositiva y todo otro organismo nacional, provincial, municipal, o privado. El gerente sólo puede ser removido por justa causa, y su remuneración será fijada en reunión de socios, que se designa a Ernesto Paredes. Y se omitió que el socio gerente el señor Ernesto Paredes constituye domicilio especial en calle La Florida Nº 141 2º B de esta ciudad y fija como garantía la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) con el fin de responder por el buen desempeño de sus funciones, dinero que será depositado en la caja de la sociedad, y restituido el mismo una vez aprobada su gestión, todo conforme a lo establecido en los artículos 157, 3º apartado y artículo 256 de la Ley 19.550 y reglamentaciones vigentes. La sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios. La sociedad llevará su contabilidad de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y practicará anualmente al 31 de Junio de cada año, un Balance General e Inventario, los socios participarán en los beneficios o soportarán las pérdidas que resultaren, de acuerdo a los capitales aportados por cada uno de ellos.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 20/03/2013

O.P. Nº 100032996

F. Nº 0001-47308

Torino 65 S.A.

Socios: Felipe Guillermo Biella Calvet, DNI Nº 16.744.266, CUIL. Nº 20-16744266-9, argentino, de 48 años. Ingeniero Civil, divorciado de sus primeras nupcias de María Alejandra Gómez, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 345, de esta Ciudad de Salta; Bernardo Ramón Biella, DNI. Nº 7.221.599, CUIL. Nº 20-07221599-1, argentino, de 81 años. Ingeniero Civil y Elsita del Carmen Calvet, LC. Nº 6.471.227, CUIL. Nº 27-06471227-1, argentina, de 73 años. Comerciante, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Paz Chaín Nº 86, de esta Ciudad de Salta.

Instrumento de Constitución: Constitución de S.A. mediante Escritura Nº 194, de fecha 03 de Septiembre de 2012 y Modificación de S.A., mediante Escritura Nº 266 de fecha 22 de Noviembre de 2012, ambas autori-

zadas por la Escribana de esta Ciudad, Patricia Noemí Pomares.

Denominación: "Torino 65 S.A."

Domicilio de Sede Social: calle Deán Funes N° 131. Oficina 2. de ésta Ciudad de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociado a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles amoblados o sin amoblar, urbanos y rurales, explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación y/o comodatos, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria, administración y/o participación de fideicomisos. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Plazo de Duración: Treinta (30) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma, Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), representados por Trescientas cincuenta (350) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a cinco voto cada acción que quedan suscriptas e integradas de la siguiente manera: Felipe Guillermo Biella Calvet suscribe doscientos treinta (230) acciones; Bernardo Ramón Biella suscribe sesenta (60) acciones y Elsitita del Carmen Calvet suscribe sesenta (60) acciones, que integran cada uno en dinero en efectivo, en este acto, por el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción y el saldo en 2 años.

Organo de Administración y Fiscalización: Se resuelve fijar en uno (1) el número de Directores Titulares, como mínimo y tres como máximo, por el término de un ejercicio, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que en cada caso fijará su número y designará de uno a tres Suplentes, para reemplazar a los Directores Titu-

lares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad y otro impedimento.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde: a) Presidente del Directorio, el Señor Bernardo Ramón Biella; b) Vicepresidente la Señora Elsitita del Carmen Calvet y c) Presidente Suplente el Señor Felipe Guillermo Biella Calvet. Se prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Jefe de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 19/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 20/03/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032927

F. N° 0001-47248

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2013 a las 9:30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30 de Noviembre de 2012.
- 3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 22/03/2013

O.P. N° 100032921

F. N° 0001-47234

Central Térmica Güemes S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2013, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012 por \$ 1.008.000 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
6. Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por cada clase de accionistas por el término de dos (2) ejercicios.
7. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.
8. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2013 y determinación de su retribución.
9. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asam-

blea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2013, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Eduardo Elías
Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 25/03/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100033013

F. N° 0001-47327

Cristalizando S.A.**Inscripción de Directorio**

Cristalizando S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 17 "Unánime", celebrada el 30/10/2012, resolvió designar por el período de un (1) Ejercicio, al Directorio de la sociedad, quedando constituido el mismo como sigue:

Presidente: Noel, Luis Alberto - L.E. N° 4.530.071

Directores Titulares: Barral, Amelia Lidia - L.C. N° 3.974.105

Barbaran, Jorge Alberto - DNI N° 12.220.864

Noel, Germán - DNI N° 23.553.853

Pozzi, Ennio - L.E. N° 4.279.186

Directores Suplentes: Pozzi, Astrid Wanda - DNI N° 24.313.918

Bernal, Susana María - DNI N° 25.922.014

Barbaran, Jorge Alejandro - DNI N° 31.904.063

El Presidente, Directores Titulares y Suplentes constituyeron domicilio Especial conforme lo ordena el art. 256 de la Ley 19.550 en calle Pellegrini N° 702 de la ciudad de Salta.

El Directorio

Luis Alberto Noel
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta. 19/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032993

F. N° 0001-47305

Oriente S.R.L.**Designación de Gerente**

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 21/03/2011, se resolvió:

1 - Renovación de Socio Gerente (reelección)

Se resuelve por unanimidad, y previa consideración de la cláusula octava del Contrato Social, inscripto en el Registro Público de Comercio, que sea reelecto como Gerente el Sr. Raúl Agustín López, D.N.I. 7.771.057, quien acepta el cargo y constituye domicilio en calle Juan Martín Leguizamón n° 457 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 13/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032992

F. N° 0001-47304

Instituto del Riñón de Salta S.R.L.**Designación de Gerente**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 06, de fecha 04/09/2012, se resolvió

1 - Renovación de Socio Gerente (reelección)

Se resuelve por unanimidad, y previa consideración de la cláusula octava del Contrato Social, inscripto en el Registro Público de Comercio, que sea reelecto como Gerente el Dr. Vicente Domingo Altobelli, D.N.I. 13.414.509, CUIT 23-13414509-9, quien acepta el cargo y constituye domicilio en calle Buenos Aires n° 231, 4° piso, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 13/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20/03/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100032986

F. N° 0001-47296

**Asociación de Psicólogos
Comunitarios de Salta****ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2013, a hs 20, en Mendoza 956 depto. 1, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Elección de dos socios asambleístas para la firma del Acta.
- 3.- Tratamiento y consideración de Memorias ejercicio 2012
- 4.- Tratamiento y consideración del inventario 2012.
- 5.- Tratamiento y consideración del Balance General y Estado de Resultados 2012 e Informe de Órgano de Fiscalización.

6.- Tratamiento de la reforma del Reglamento Interno de Comisión de Capacitación.

La Asamblea tendrá una hora de espera luego de la cual comenzará con los socios con derecho a voto presentes (Art. 45).

Lidia Verónica Cuevas
Secretaria**Maria Virginia Jaime**
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 20/03/2013

ASAMBLEAS

O.P. N° 400002917

F. N° 0004-32015

Asociación San Cayetano
El Barrial - Cachi - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de Asociación San Cayetano - El Barrial, comunica a sus asociados que en la reunión de fecha 10/03/2013, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 20/04/2013, a 19,00 horas en su sede social, sito en Paraje El Barrial - Cachi,

Provincia de Salta. No reunido el quórum establecido a la hora fijada, luego de una hora de espera, se realizará con los asociados presentes, de acuerdo con lo establecido en el art. 42 del Estatuto, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Memoria, Balance e Inventario de los años 2007 al 2012 inclusive.
- 2.- Lectura del Plazo Fijo de la Asociación cerrado al 31 de Diciembre de 2013.
- 3.- Lectura de la actividad social de los años 2007 al 2012 inclusive.
- 4.- Fijación de la cuota social de servicio de agua.
- 5.- Designación de operador de bomba de agua titular y suplente.
- 6.- Designación de dos socios para firmar el acta. Se ruega puntual asistencia.

Otilio Flores
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033009

F. N° 0001-47326

Asociación Misión Evangélica Mundial Argentina - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 16 de abril de 2013, a horas 18:00, en calle Los Claveles Nro. 251, Villa Las Rosas, en la ciudad de Salta; para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización año 2012.
- 4.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

Liliana Rodríguez
Secretaria
Vicente Lee Archer
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033007

F. N° 0001-47323

Rosario de la Frontera Golf Club Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de "Rosario de la Frontera Golf Club", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09/04/13 a horas 20:00 en Hotel Termas, de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Noemí Vicente
Secretaria
Juan Blas Nicholson
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033005

F. N° 0001-47321

Asociación Mutual del Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 30 de los estatutos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2013 a la 18:00 hs en calle Mitre N° 274 Oficina N° 9 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta de esta Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

4.- Designación de la Junta Electoral y Elección de Autoridades.

Consejo Directivo: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro vocales titulares y siete vocales suplentes, por el término de dos años por finalización de mandatos. Junta Fiscalizadora: Un miembro titular primero, un miembro titular segundo, un miembro titular tercero, un miembro suplente primero, un miembro suplente segundo, un miembro suplente tercero, por el término de dos años por finalización de mandato.

El sistema de elección será según lo establecen los arts. 38, 39 y 40:

a) Las listas deberán presentarse con 15 días hábiles de anticipación al acto eleccionario a las 14:00 hs a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo.

b) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y esta deberá ser firmada por el apoderado.

c) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto.

d) Las listas se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

e) Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular.

f) El voto será secreto y personal.

g) la elección de los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

h) los comicios se realizarán en el lugar, hora y fecha establecida en la convocatoria. la Junta Electoral será la encargada de la recepción de votos, fiscalización y escrutinio.

Art. 34. "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización".

Victor Mario Echechurre
Presidente

Imp. S 55,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100033002

F. N° 000.-47314

Cooperativa Agropecuaria y Forestal BRESEC
Seclantás - Molinos - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 06 de Abril del 2013 a hs 16:00 en la localidad de Brealitos S/ N - Paraje Brealitos - Seclantás - Molinos en la provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Tratamiento y puesto a aprobación de Estados Contables, del Ejercicio 2011, cerrado el 31/12/2011.

2.- Tratamiento y puesto a aprobación de Estados Contables, Memoria, Inventario y Gestión realizada del ejercicio 2012, cerrado el 31/12/2012.

3.- Tratamiento y puesto a aprobación del Informe del Síndico.

4.- Tratamiento y puesto a aprobación del Informe del Auditor.

5.- Tratamiento del listado de asociados de la Cooperativa y cuotas de los mismos.

6.- Tratamiento de renovación de Autoridades de la Comisión Directiva de la Cooperativa.

Tita Reinalda Coronel
Secretaria
Fernado Rufino Aban
Presidente

Imp. S 25,00

e) 20/03/2013

O.P. N° 100032995

F. N° 0001.-47306

Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela
de Chicoana - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del 18 de marzo de 2013 y lo establecido en el Art. 42° del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados del Escuadrón Gaucho Cnel Luis Burela de Chicoana a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Abril de 2013 a horas 21:00 en la Sede "Casa de la Tradición" ubicada en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Chicoana. Una vez finalizada la Asamblea General Ordinaria anual se

dará paso a la Asamblea Extraordinaria conforme con el punto a) del artículo 41° del Título IX de las asambleas, del estatuto Social del Escuadrón Gaucho Coronel Luis Burela de Chicoana, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Lectura de los Títulos y artículos del estatuto que serán modificados.
- 3.- Modificación del estatuto social en los siguientes artículos y agregado de Objetivos para actualizar dicho estatuto.

Art. 43°: La Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Joaquín B. Zerda
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100032994 F. N° 0001-47306

**Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela
de Chicoana - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión del 18 de marzo de 2013 y lo establecido en el Art. 42° del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados del Escuadrón Gaucho Cnel. Luis Burela de Chicoana a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Abril de 2013 a horas 21:00 en la Sede "Casa de la Tradición" ubicada en calle 9 de Julio s/n° de la localidad de Chicoana, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Consideración de los Estados Contables, Memorias, Inventario y Balances de los siguientes períodos:

- 01/01/11 al 31/12/11

- 01/01/12 al 31/12/12

4. Lectura informe Órgano de Fiscalización.

5. Fijar cuota societaria.

Art. 43°: La Asamblea se celebrará válidamente aun en los casos de reforma del estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Joaquín B. Zerda
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 20/03/2013

O.P. N° 100032990 F. N° 0001-47306

**Biblioteca Popular
Prof. Nora Raquel Godoy - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Biblioteca Popular Profesora "Nora Raquel Godoy", de acuerdo a lo previsto por Estatuto Social, Art. 20 y normas fijadas por la ley convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social sito en Avda. Armada Argentina y J. Mirau de Barrio Unión de ésta capital, el día 20 de Abril del corriente año a hs. 18 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento y Consideración de Memoria Anual, Inventario General, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos. Informe de Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2010 al 2012 inclusive.

3.- Elección de Nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos, los cargos a elegir por un periodo de dos años son: Comisión Directiva: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes. Órgano de Fiscalización: Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuese el número de socios presentes, una hora

después de la hs fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Isabel S. Villagra
Prosecretaria
Ramona del V. Reynoso
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 20/03/2013

FE DE ERRATA

O.P. N° 100033006

R. s/c N° 100004196

De la Edición N° 19.028 de fecha 19 de Marzo de 2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032985

Se deja constancia que en la Recaudación del día 18/03/2013, se efectuó un reajuste del Saldo Acumulado debido a que por un error administrativo del día 14 de febrero del corriente año, se procedió a la doble imputación del pago de la factura Valor al Cobro N° 2-2785. A fin de subsanar este error se decidió Anular el Recibo de Cancelación N° 2-1066 por la suma \$ 305,00. Motivo por el cual desde esa fecha se deduce dicho monto del

Saldo Acumulado de la Recaudación de Casa Central. Por lo tanto el Saldo Anual Acumulado al 19/03/2013 es de \$ 118.977.40.

La Dirección

Sin Cargo

e) 20/03/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033016

Saldo anual acumulado	\$ 121.091,00
Recaudación	
Boletín del día 19/03/13	\$ 2.815,00
Total recaudado a la fecha	\$ 123.906,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002926

Saldo anual acumulado	\$ 19.409,00
Recaudación	
Boletín del día 19/03/13	\$ 1.712,00
Total recaudado a la fecha	\$ 21.121,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones. Suscripciones, Venta de Ejemplares. Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial. deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión. como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar. indefectiblemente. el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones. serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas. cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial. puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia. a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma. al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo. ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción. comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores. a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas. ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia. timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso. por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas. previo pago de las tarifas en vigencia. únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina. siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar